



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria nº 39 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 27 de septiembre de 2018, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

PUNTO Nº 19.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO, REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EJIDOMAR, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE EL EJIDO “EL EJIDO SOSTENIBLE 2020”, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.


En relación con la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnica que rigen la contratación del Estudio Geotécnico, Redacción de Proyecto Y Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de las Obras, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud, para la Ampliación del Centro de Servicios Sociales y Adecuación de Centro de Usos Múltiples Ejidomar, incluido en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado ee El Ejido “El Ejido Sostenible 2020”, Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el Marco del Programa Operativo Plurirregional ee España 2014-2020.

Visto informe emitido por el jefe de la sección de Contratación y P.M. y demás documentación obrante en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las cláusulas 4ª, 5ª, 8ª y 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto que ha de regir la contratación de la prestación del servicio de Asistencia Técnica para la elaboración del Estudio Geotécnico, Redacción de Proyecto Y Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de las Obras, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud, para la Ampliación del Centro de Servicios Sociales y Adecuación de Centro de Usos Múltiples Ejidomar, incluido en la Estrategia de

Código Seguro de verificación:++rcgGVCBJ5tI3BX4KL2hA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	28/09/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	++rcgGVCBJ5tI3BX4KL2hA==	PÁGINA 1/2
			
++rcgGVCBJ5tI3BX4KL2hA==			

Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de El Ejido "El Ejido Sostenible 2020", Cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 y el artículo 6º, 8º, 66º y 67º del Pliego de Prescripciones Técnicas de la misma.

SEGUNDO.- Proceder a una nueva publicación de la licitación regida por los Pliegos Modificados en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público concediendo un nuevo plazo de quince días naturales para presentación de ofertas.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultados de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación:++rcgGVCBJ5tI3BX4KL2hA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	28/09/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	++rcgGVCBJ5tI3BX4KL2hA==	PÁGINA	2/2
				
++rcgGVCBJ5tI3BX4KL2hA==				